



**INFORME**  
**OEP-TSE.DN-SIFDE N° 515/2017**

**A:** Lic. Katia Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**VÍA:** Comisión Procesos Electorales y Servicio Intercultural de  
Fortalecimiento Democrático  
**TRIBUNAL SUPREMOS ELECTORAL**

Dr. Ana Maria Gonzales Cerrogrande  
**VOCAL ÁREA SIFDE**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE URUO**

Lic. Karina Mireya Herrera Miller  
**DIRECTORA NACIONAL DE SERVICIO INTERCULTURAL**  
**DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO (SIFDE)**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Abg. Víctor Villalta Hinojosa  
**JEFE DE SECCIÓN DE OBSERVACIÓN,**  
**ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN SIFDE**

**DE:** Benedicto Moiza Santos  
**TÉCNICO EN ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVACIÓN**  
**DEMOCRACIA INTERCULTURAL SIFDE**

Román Eddy Ramírez Rocha  
**TÉCNICO EN OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y**  
**SUPERVISIÓN SIFDE**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE URUO**

**REF.:** INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN EN CAMPO A LA  
CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DELIBERATIVO DE LA  
AIOC DE SALINAS DE GARCÍ MENDOZA DEL  
DEPARTAMENTO DE URUO.

**FECHA:** La Paz 31 de octubre de 2017

---

En atención a la Hoja de Ruta TSE – SC – 9076/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 y la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0382/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, se emite el presente informe de supervisión a la conformación del Órgano Deliberativo de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garcí Mendoza del Departamento de Oruro.

## 1. Antecedentes.

En fecha 25 de septiembre de 2017 mediante nota TSE.DN/SIFDE N° 0999/2017, El Dr. Víctor Villalta Hinojosa, remite a la Lic. Karina Herrera Miller, Directora Nacional del SIFDE, la evaluación en gabinete de los documentos presentados por los señores Abad Huayllani, Jilakata del Ayllu Cora Cora, Marka Salinas y el Sr Eleuterio Magne Veliz Jiliri Mallku de la Marka Salinas, con relación a la solicitud de supervisión a la conformación del Órgano Deliberativo de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garcí Mendoza del departamento de Oruro.

Mediante Informe Técnico OEP-TSE-SIFDE N° 0423/2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, dirigido a la Lic. Katia Uriona Gamarra, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral; el SIFDE recomienda a Sala Plena Del Tribunal Supremo Electoral disponer la supervisión en campo a la conformación del Órgano Deliberativo de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garcí Mendoza, a realizarse en la Marka Challacota, el día lunes 2 de octubre del año 2017; Así mismo la conformación de la Comisión Técnica de Supervisión, responsable de realizar las acciones de supervisión en campo a la conformación del Órgano Deliberativo o su equivalente; además de comunicar a los titulares, la aceptación a la supervisión del proceso de conformación del Órgano Deliberativo o su equivalente.

Para efectos de la supervisión en campo a la conformación del Órgano Deliberativo de la AIOC de Salinas de Garcí Mendoza, en fecha 25 de septiembre del presente año, la Lic. Karina Herrera Miller, Directora Nacional del SIFDE, remite a la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Katia Uriona Gamarra, donde se pone a consideración los nombres de los servidores públicos a formar parte de la Comisión Técnica de Supervisión: Benedicto Moiza Santos, Técnico en Observación y Acompañamiento Democracia Intercultural del SIFDE Nacional y Román Eddy Ramírez Rocha, Técnico de Observación Acompañamiento y Supervisión del SIFDE del departamento de Oruro.

El día sábado 30 de septiembre del presente año, en ambientes del salón auditorium del Tribunal Electoral Departamental de Oruro se realizó la reunión de coordinación con las autoridades originarias Jiliri Mallkus, Mama Mallkus, Técnicos de apoyo y líderes de las Markas de Salinas, Ucumasi, Aroma, Challacota, San Martín y Villa Esperanza. En este espacio, se definió la forma de elección, requisitos y número de miembros que compone el Órgano Deliberativo de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garcí Mendoza.

## 2. Documentos presentados al TSE

Por disposición del Artículo 17 de Reglamento para la Supervisión al Proceso de Autonomías Indígena Originario Campesinas, los titulares de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garcí Mendoza, al momento de apersonarse ante el Tribunal Supremo Electoral, presentaron la solicitud de supervisión en campo a la

conformación del Órgano Deliberativo; para este efecto adjuntaron: Convocatoria a la conformación del Órgano Deliberativo, documento que establecía las normas y procedimientos a ser aplicados al momento de la conformación del Órgano Deliberativo o su Equivalente.

### 3. Marco Normativo

El presente informe se elaboró en el marco de la siguiente normativa:

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, de 16 de junio de 2010.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010.
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010.
- Reglamento de Supervisión del Acceso a las Autonomías Indígena Originario Campesinas, modificado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-N° 0299/2016 de 27 de julio de 2016

### 4. Actuación en Campo

Verificada la documentación presentada por los Titulares de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza, la Comisión Técnica de Supervisión, se constituyó en la Marka Challacota, el día 2 de octubre del año 2017, a fin de cumplir con la labor de acompañamiento y supervisión establecida por la normativa en vigencia.

#### 4.1. Nómina de autoridades y delegadas o delegados participantes en la elección de los miembros del Órgano Deliberativo.

El acto de conformación del Órgano Deliberativo, se desarrolló el día lunes 2 de octubre del año 2017, en la Marka Challacota, conforme a las normas y procedimientos propios de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza, bajo la dirección del Consejo Supremo de Mallkus y Mama Thallas; de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Marka
Eleuterio Magne Veliz	Jiliri Mallku	Salinas
Marina Cruz Villca	Mama Mallku	Salinas
Evaristo Calani Mamani	Hilacata Mayor	Ucumasi
Arminda Aguilar Cruz	Mama Thalla	Ucumasi
Cresencio Canaviri Choque	Jiliri Mallku	Aroma
Alejandra Huarita de Canaviri	Mama Jiliri	Aroma
Leodegario Mamani Martínez	Jiliri Mallku	Phajcha San Martin
Heriberta Sanchez Licidio	Jiliri Mama	Phajcha San Martin
Hernán Martínez M.	Jiliri Mallcu	Challacota
Ebert García	Presidente del Consejo Municipal	Gobierno Municipal de Salinas de Garci Mendoza

Asimismo estuvieron presentes las autoridades originarias de las comunidades, Ayllus, Markas, líderes entre hombres y mujeres.

#### 4.2. Detalle del proceso de conformación del órgano deliberativo

Para dar inicio con la conformación y consagración de las y los miembros del Órgano Deliberativo, se estableció el siguiente orden del día:

- Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Martínez, Mallku de la Marka Challacota
- Acto Ritual
- Control de asistencia
- Palabras del representante del Órgano Electoral Plurinacional
- Palabras del presidente del concejo Municipal de Salinas de Garci Mendoza
- Lectura del acta anterior
- Presentación de miembros al Órgano Deliberativo
- Consagración de los Miembros del Órgano Deliberativo

Antes de iniciar con el orden del día los Mallkus y Mama Th'allas del Consejo Supremo de Mallkus realizaron un acto ritual.

##### a) Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Martínez, Mallku de la Marka Challacota

El Sr. Hernán Martínez Jiliri Mallku, dio la bienvenida a todas las Markas, ayllus comunidades, la representación del Órgano Electoral y al Consejo Supremo de Mallkus a nombre de la Marka Challacota, agradeciendo por el sacrificio de asistir al acto de conformación del Órgano Deliberativo que es de gran importancia para la autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garci Mendoza.

##### b) Acto Ritual

El acto ritual se realizó a cargo del Sr. Patrocinio Laime y la Sra. Alicia Licidio; primeramente pidió permiso al señor creador, a los Tata Mallkus y Mama Th'allas del Consejo Supremo y a los presentes, por ser un día de gran importancia para la AIOC de Salinas de Garci Mendoza; también pidió a las Sayjatas y a los antepasados que guíe por un buen camino, buen entendimiento; teniendo a las Sayjatas que pertenecen al Suyu **Jatun Killacas Asanajake**; piden al cerro Asanajake, mama Thunupa quienes guíen a todos los hermanos para que la conformación del órgano deliberativo salga todo bien y también piden a las Sayjatas de la Marka Challacota para que todo sea en beneficio del Municipio de Salinas de Garci Mendoza. Con esas palabras termino diciendo Jallalla para todos e invito a todos los presentes que pasen a servirse la hoja de coca.

**c) Control de asistencia**

El control de asistencia fue realizada por el Sr. Eleuterio Magne Veliz, Jiliri Mallku de la Marka Salinas, en la que se hicieron presentes las siguientes Markas: Salinas, Pajcha San Martin, Ucumasi, Aroma, Challacota Belén y Villa esperanza.

Con la presencia de todas las Markas se estableció el quórum reglamentario dándose por instalada el Tantachawi para la conformación del Órgano Deliberativo.

**d) Palabras del representante del Órgano Electoral Plurinacional**

La intervención del OEP estuvo a cargo de Benedicto Moiza Santos, miembro de la Comisión de Supervisión del SIFDE. La intervención del OEP se centró en informar a las autoridades sobre sus atribuciones respecto a la conformación del Órgano Deliberativo. En ese marco se recordó a las autoridades originarias de Salinas de Garci Mendoza que en fecha 11 de septiembre del año 2017 solicitaron al Tribunal Supremo Electoral la supervisión a la conformación del Órgano Deliberativo. En atención a la solicitud presentada, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral procedió a aceptar la misma y delegó a la comisión de supervisión para que en representación del Órgano Electoral Plurinacional proceda a supervisar la conformación del Órgano Deliberativo o su equivalente de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Salinas de Garci Mendoza.

**e) Palabras del Presidente del Concejo Municipal de Salinas de Garci Mendoza**

El Sr. Ebert García Presidente del Concejo Municipal de Salinas de Gaci Mendoza, después de saludar a todos los presentes, recalco que es un día muy importante para todos ellos, ya que después de tantos años de espera para realizar la construcción del Estatuto Autonómico. Concluyó deseando que todo salga bien para que sigan avanzando en la consolidación de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Salinas.

**f) Lectura del Acta Anterior**

La lectura del acta anterior fue realizada por el Sr. Victor Flores Sanchez. Primero se dio lectura del acta del Jacha Tantachawi realizado en la Marka Pajcha San Martin en fecha 12 de junio del año 2017; en la que habrían participado las Markas de: Salinas, Ucumasi, Challaqota, Aroma, Pajcha San Martin, los 7 distritos y las autoridades originarias bajo la dirección del Sr. Leodegario Mamani, Jiliri Mallku de la MarKa Pajcha. En ese espacio se acordó que el siguiente Jacha Tantachawi se realizaría en la Marka Challacota el 18 de septiembre del presente año, donde se formaría una comisión de 3 representantes por Marka, la primera se realizara en la Marka Salinas en fecha 10 de julio del presente Año.

Posteriormente se dio lectura al acta de reunión realizada en la ciudad de Oruro el día sábado 30 de septiembre a horas 14:30 pm en el auditorium del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, en la que se arriban en los siguientes puntos:

**Primero:** Que anteriormente se envió al Viceministerio de Autonomías tres representantes por unidad territorial, es decir 27 representantes para su consagración programado para el 2 de octubre del año en curso.

**Segundo:** Por consenso mayoritario y por así convenir a los intereses del proceso autonómico de salinas, se rectifica la cantidad de representantes a dos representantes titulares y un suplente por unidad territorial descentralizada; por tanto se pidió tomar en cuenta al Órgano Electoral Plurinacional las decisiones de las autoridades de Salinas de Garci Mendoza.

De esa manera se concluye con la lectura de las dos actas anteriores.

#### g) Presentación de miembros al Órgano Deliberativo

El Sr. Eleuterio Magne Veliz, Jiliri Mallku de la Marka Salinas, dio a conocer a los presentes la presencia de los representantes del Tribunal Supremo Electoral y el representante del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, aclarando que *"...son las autoridades indicadas para hacer el seguimiento a la conformación del Órgano Deliberativo, ellos tienen que ver cómo nos estamos convirtiendo de un municipio en Autonomía Indígena Originario Campesino; conforme a los acuerdos arribados el día sábado 30 de septiembre en la ciudad de Oruro, para hoy tenían que haber traído al margen del Consejo Supremo de Mallkus, la lista de sus representantes de las 9 unidades territoriales descentralizadas, acompañada del designación para que sea consagrada al órgano deliberante"*.

Por todo lo mencionado, solicitó a las autoridades originarias de las unidades territoriales presentar la lista de sus representantes, para que el Consejo Supremo de Mallkus pueda consagrarlos. En ese marco cada autoridad originaria hizo la entrega del acta de designación de sus representantes.

Posteriormente, se convocó a los representantes de cada unidad territorial de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Territorial Descentralizada	Representante	Titular/ suplente	Carnet de identidad
Challacota Belén	Sebastián Flores Sánchez	Titular	C.I. 993651 Cbba
	Willy Sánchez Mamani	Titular	C.I. 3525488 Or
	Feliz Callizaya Sánchez	Suplente	C.I. 5067795 Or
Ucumasi:	Emilio Aguilar Choque	Titular	C.I. 994678 Cbba
	Daniel Aguilar Calani	Titular	C.I. 7208073 Or
	Arminda Aguilar Cruz	Suplente	C.I. 4578611 Sc

Unidad Territorial Descentralizada	Representante	Titular/ suplente	Carnet de identidad
Phajcha San Martin	Cosme Damián Copa Mamani	Titular	C.I. 2729915 Or
	Leodegario Mamani Martínez	Titular	C.I. 6708550 Pt
	Rolando Janco Murillo	Suplente	C.I. 1381583 Pt
Aroma	Basilio Canaviri García	Titular	C.I. 3598564 Cbba
	Milán Canaviri Choquetopa	Titular	C.I. 3759879 Cbba
	Liduvina Gonzales Condori	Suplente	C.I. 7276456 Or
Villa Esperanza	Renato García Veliz	Titular	C.I. 2767533 Or
	Delfin Chila Nina	Titular	C.I. 2784086 Or
	Natalio Chila Aquilar	Suplente	C.I. 116947 Or
Yaretani	Nemesio Cruz Villca	Titular	C.I. 3108362 Or
	Raúl Denis Mamani	Titular	C.I. 5778401 Or
	Vitaliano Vidal Mamani	Suplente	C.I. 734288 Or
Cora Cora	Abad Huayllani Huarachi	Titular	C.I. 2799433 Or
	Ramiro Huayllani Huarachi	Titular	C.I. 3102457 Or
	Hernán Quiñones Román	Suplente	C.I. 2779033 Or
Huatari	Franz Quispe García	Titular	C.I. 3107002 Or
	Iván Ignacio Falcon	Titular	C.I. 675923 Or
	Florinda Gonzales Pérez	Suplente	C.I. 2218888 Lp
Thunupa	Timoteo López Simpatía	Titular	C.I. 2784012 Or
	Adrián Mayorga López	Titular	C.I. 3085785 Or
	Abdón Silvestre Ayaviri	Suplente	C.I. 2204341 Or

#### h) Consagración de los Miembros del Órgano Deliberativo

La consagración y posesión del Órgano Deliberativo estuvo a cargo del Sr. Eleuterio Magne Veliz, Jiliri Mallku de la Marka Salinas. Antes de realizado el acto, la autoridad recalcó que el Tribunal Supremo Electoral participa en calidad de veedores quienes hacen el seguimiento al proceso de autonomías, y el Consejo Supremo de Mallkus tienen la tuición de consagrar al Órgano Deliberativo que son las máximas autoridades de las Markas.

Para la conformación y posesión de los miembros del Órgano Deliberativo, se llamó por lista a los representantes designados de cada unidad territorial a pasar al frente para la posesión y consagración. El Sr. Eleuterio Magne Veliz al momento de la consagración indico, "...*Hermanas y Hermanos, este es el momento histórico de este proceso autonómico que se viene arrastrando durante 9 años en este momento vamos a consagrar al órgano deliberativo del proceso autonómico, con todo respeto se les pide a todos los miembros ponerse la señal de la cruz de acuerdo a su creencia...*". "Con la licencia de Camantayka, Santa Misa, kinsa rey auxa, tata inti, mama paxi, vamos a consagrar a este Órgano Deliberante, hermanas y hermanos; juran ustedes ante tata rey auxa, antes las hermanas y hermanos del municipio de salinas, por la memoria de Tupaja Katari y Bartolina Sisa, cumplir el mandato de todas las hermanas

*del municipio para concluir el proceso autonómico...". De esta manera se tomó juramento y posesión a los miembros del Órgano Deliberativo. Una vez posesionado el OD, las autoridades originarias presentes procedieron a felicitar y recomendar a cada uno de ellos.*

Las autoridades originarias de las Unidades Territoriales, solicitaron al consejo supremo de Mallkus dar lectura en grande a la propuesta de estatuto elaborado por las Markas; en ese marco se procedió a dar lectura al documento y entregado a los miembros del Órgano Deliberativo para su revisión, ajuste y aprobación.

#### **4.3. Normas y procedimientos propios para la conformación del Órgano Deliberativo.**

En el marco de la solicitud de supervisión, las autoridades titulares de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza, adjuntaron la convocatoria para la conformación del Órgano Deliberativo, documento que incluía el Reglamento interno de debates y funcionamiento de la Asamblea Autonómica Estatuyente y la relación de normas y procedimientos propios de la nación originaria Salinas de Garci Mendoza.

La norma estableció que las autoridades originarias de cada Marka debían acreditar según normas y procedimientos propios a los representantes de cada Marka quienes serán miembros de la Asamblea Autonómica Estatuyente. Asimismo, se estableció que la representación de las markas se debía establecer de la siguiente manera:

- 12 representantes de Salinas
- 6 representantes de Aroma
- 3 representantes de Ucumasi
- 3 representantes de Challacota
- 3 representantes de San Martin
- 3 representantes de Villa Esperanza

Haciendo un total de 30 representantes que conformaría del Órgano Deliberativo

#### **4.4. Reunión de coordinación.**

En el marco de la supervisión que tiene el Órgano Electoral Plurinacional a través del SIFDE en el proceso de conformación de Órganos Deliberativos para autonomías indígenas originarios campesinas; el día sábado 30 de septiembre del presente año se realizó una reunión de coordinación con el consejo supremo de Mallkus del proceso autonómico de Salinas de Garci Mendoza, a fin de establecer y coordinar la metodología a ser utilizada en el proceso de conformación y consagración de los miembros al Órgano Deliberativo, de la reunión participaron autoridades originarias, Jiliri Mallkus, Mama Mallkus, Técnicos de apoyo y Líderes de las Markas de Salinas, Ucumasi, Aroma, Challacota, San Martin y Villa Esperanza.

La comisión técnica designada por el Tribunal Supremo Electoral para la supervisión, pidió a las autoridades titulares explicar la forma de elección y acreditación de los miembros al Órgano Deliberativo, de acuerdo a la convocatoria. En atención a esta solicitud los titulares de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas procedieron a explicar el mecanismo señalando en la convocatoria donde se modifica la composición del Órgano Deliberativo, definida inicialmente en la convocatoria.

La nueva composición definida por las autoridades del Consejo Supremo de Mallkus presentes quedó de la siguiente manera:

Unidad territorial descentralizada	Titular	Suplente
Challacota Belén	2	1
Ucumasi	2	1
Phajcha San Martín	2	1
Aroma	2	1
Villa Esperanza	2	1
Yaretani	2	1
Cora Cora	2	1
Huatari	2	1
Thunupa	2	1
Total	18	9

La composición definida tomo la base de 9 unidades territoriales descentralizadas, organizada de este modo para lograr una participación equitativa de todo el territorio, quedando a 2 representantes titulares y un suplente por cada unidad territorial descentralizada.

Asimismo, señalaron que los representantes electos para conformar el Órgano Deliberativo debían ser acreditados mediante un acta de elección de cada unidad territorial según sus normas y procedimientos propios.

En fecha 17 de Octubre de 2017, el presidente del Tribunal Electoral Departamental de Oruro Lic. Rudy Nelson Huayllas Huarachi, remite al Tribunal Supremo Electoral copia legalizada del acta de sesión del Órgano Deliberativo de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza de fecha 7 de octubre del año 2017.

El acta en el punto 5 del temario ponen en consideración de la composición del Órgano Deliberativo; en la que se concluye hacer excepcionalmente el cambio en la Unidad Territorial Yaretani al deliberante Sr. Nemesio Cruz Villca por el Sr. Eleuterio Magne Veliz, arguyendo que es la persona que ha promovido la AIOC de Salinas de Garci Mendoza.

En el marco de las normas y procedimientos propios que tiene los Titulares de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza, la representación de la Unidad Territorial de Yaretani quedaría de la siguiente forma:

Nombres	Representación	Cedula de Identidad
Eleuterio Magne Veliz	Titular	3823854 Sc
Raúl Denis Mamani	Titular	5778401 Or
Vitaliano Vidal Mamani	Suplente	734288 Or

Asimismo en el acta se menciona la incorporación del señor Hernán Martínez Tito como nuevo miembro del Órgano deliberativo, que corresponde a la unidad territorial descentralizado de Challacota.

#### 4.5. Número y nómina de los miembros del Órgano Deliberativo

En el siguiente cuadro se detalla los miembros que conforman el Órgano Deliberativo de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza.

Nº	Unidad Territorial y/o Markas	Nombres	Representación	Cedula de Identidad
1.	Yaretani	Eleuterio Magne Veliz	Titular	3823854 Sc
2.		Raúl Denis Mamani	Titular	5778401 Or
3.		Vitaliano Vidal Mamani	Suplente	734288 Or
4.	Cora Cora	Abad Huayllani Huarachi	Titular	2799433 Or
5.		Ramiro Huayllani Huarachi	Titular	3102457 Or
6.		Hernán Quiñones Román	Suplente	2779033 Or
7.	Huatari	Franz Quispe García	Titular	3107002 Or
8.		Iván Ignacio Falcon	Titular	675923 Or
9.		Florinda Gonzales Pérez	Suplente	2218888 Lp
10.	Thunupa	Timoteo López Simpatía	Titular	2784012 Or
11.		Adrián Mayorga López	Titular	3085785 Or
12.		Abdón Silvestre Ayaviri	Suplente	2204341 Or
13.	Ucumasi	Emilio Aguilar Choque	Titular	994678 Cbb
14.		Daniel Aguilar Calani	Titular	7208073 Or
15.		Arminda Aguilar Cruz	Suplente	4578611 Sc
16.	Aroma	Basilio Canaviri García	Titular	3598564 Cbb
17.		Milán Canaviri Choquetopa	Titular	3759879 Cbb
18.		Liduvina Gonzales Condori	Suplente	7276456 Or
19.	Villa Esperanza	Renato García Veliz	Titular	2767533 Or
20.		Delfín Chila Nina	Titular	2784086 Or
21.		Natalio Chila Aquilar	Suplente	116947 Or
22.	Challacota Belén	Sebastián Flores Sánchez	Titular	993651 Cbb
23.		Willy Sánchez Mamani	Titular	3525488 Or
24.		Feliz Callizaya Sánchez	Suplente	5067795 Or
25.	Phajcha San	Cosme Damián Copa Mamani	Titular	2729915 Or
26.	Martin	Leodegario Mamani Martínez	Titular	6708550 Pt
27.		Rolando Janco Murillo	Suplente	1381583 Pt

#### **4.6. Detalle sobre el cumplimiento de la participación de las minorías y el criterio de paridad y alternancia.**

A efectos del artículo 43 párrafos 1 numeral 3 la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031, en la que se garantiza la representación de minorías en la conformación del Órgano Deliberativo de acuerdo a normas y procedimientos propios bajo la supervisión del SIFDE. La mencionada disposición no aplica en la autonomía indígena originaria campesina de Salinas de Garci Mendoza, por tener una población total de pertenencia ancestral al Suyu **Jatun Killacas Asanajake**.

#### **4.7. Detalle de las acciones y metodología empleada por la comisión técnica**

La comisión técnica del Órgano Electoral Plurinacional que supervisó el proceso de conformación y consagración del Órgano Deliberativo de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza realizó las siguientes acciones:

- a) Reunión de coordinación con los titulares de la AIOC
- b) Recolección de documentos de acreditación
- c) Supervisión y acompañamiento en el desarrollo de la consagración y posesión de los miembros al Órgano Deliberativo
- d) Registro Audiovisual y fotográfico
- e) Sistematización de la documentación presentada

### **5. Conclusiones**

Verificada la documentación presentada por los Titulares de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garci Mendoza, el presente informe técnico concluye que la conformación del Órgano Deliberativo cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Supervisión al Proceso de Autonomías Indígena Originario Campesinas.

La conformación y consagración del Órgano Deliberativo, se realizó en estricto cumplimiento de los acuerdos arribados entre las 5 Markas (Salinas, Aroma, Ucumasi, Challacota, San Martín y Villa Esperanza) y sus normas y procedimientos propios de cada uno de las Markas.

La Comisión de Supervisión en campo verificó que la conformación del Órgano Deliberativo se realice de acuerdo a normas y procedimientos propios de los ayllus y Markas de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garci Mendoza; en ese marco el presente informe técnico concluye que el Órgano Electoral Plurinacional ha supervisado el desarrollo del proceso de conformación del Órgano Deliberativo compuesto por 18 miembros titulares y 9 suplentes, de las cuales 3 son mujeres; haciendo un total de 27 miembros que conforma el Órgano Deliberativo de la

Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de Garci Mendoza del departamento de Oruro.

## 6. Recomendación

Bajo los antecedentes y conclusiones expresadas en el presente informe de actuación en campo, se recomienda a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral lo siguiente:

- a) Aprobar mediante Resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, el desarrollo de la acción de supervisión en campo, en la conformación del Órgano Deliberativo de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Salinas de Garci Mendoza realizada en la Marka Challacota, el día lunes 2 de octubre del año 2017.
- b) Comunicar a las autoridades Titulares de la AIOC de Salinas de Garci Mendoza, la resolución y el presente informe de actuación en campo en la conformación del órgano deliberativo o su equivalente, además de la publicación en la página web del Órgano Electoral Plurinacional.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

**Adj. Antecedentes**

cc: Correlativo  
KHM/VVH/bms/rrr



Lic. Roman E. Ramirez Rocha  
OBSERVACIONES ACOMPAÑAMIENTO  
Y SUPERVISION  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. DE ORURO



Benedicto Moiza Santos  
ACOMPANAMIENTO Y OBSERVACION  
DE LA ACCION INTERCULTURAL - SIFDE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL